



Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

Subsecretaría de Egresos



Asunto: Presupuesto Autorizado 2024

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de diciembre de 2023  
Oficio SPF-SE-709/2023

ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL DE MUSEOS PUEBLA  
P R E S E N T E

ORIGINAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13, párrafo primero, 31, fracción II y 33, fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6, 19, 20 y 21 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; 1, 2, 5, fracción V, 47 y 61 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 5, fracción III, 13, fracciones III y IV y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y demás disposiciones que resulten aplicables, me permito comunicarle que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Institución 112 que a continuación se enuncia, asciende a la cantidad de:

ENTIDAD	
MUSEOS PUEBLA	MONTO
GASTO NO ETIQUETADO	\$ 59,599,966.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59,599,966.00</b>

Es importante mencionar que, si bien el referido presupuesto considera recursos que serán aplicados durante el Ejercicio Fiscal 2024, se realizarán cortes trimestrales, motivo por el cual, no se podrán realizar compromisos fuera de lo previsto en el calendario presupuestal para este periodo, por lo que para iniciar cualquier procedimiento de contratación o compra y llevar a cabo el compromiso de los Recursos Públicos, se deberá contar con la autorización de esta Secretaría, en los casos que corresponda. Lo anterior, de conformidad con el artículo 47, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Asimismo, que en el ejercicio de los Recursos Públicos se deberán observar además de las enunciadas a continuación, las disposiciones normativas aplicables, así como las que para tal efecto emita la Secretaría:

- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024;
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- ✓ Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal;
- ✓ Calendario Presupuestal; y
- ✓ Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a la Institución referida, con anterioridad, estará disponible en la dirección electrónica <https://siaf.finanzas-puebla.mx/login>, a la que podrá acceder con la clave que se le entregó durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, además de los diversos portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

RICARDO AGUILAR RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

- C.c.p
- Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación y Finanzas, Para su conocimiento Presente
  - Juan Carlos Moreno Valle Abdala, Secretario de la Función Pública, Mismo fin, Presente.
  - Humberto Lacnel Guzmán Vázquez, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mismo fin, Presente.
  - Carlos Enrique Trinidad Cruz, Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mismo fin, Presente.
  - Antonio Huettli López, Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mismo fin, Presente.
  - Gissella Parra Rojas, Encargada de Despacho de los Asuntos de la Dirección Administrativa de Museos Puebla, Mismo fin Presente.

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
23	23.4	23.4.1	

